

DECRETO N° 2380

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

11 DIC 2009

VISTO: el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1° - Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

-Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de la Lista de Jueces Subrogantes, en los términos del Artículo 217 inc. 1 y 1 c) de la Ley 10160, para los Juzgados de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, en lo Civil, Comercial y Laboral, en lo Laboral, y Juzgados de 1ª Instancia de Circuito, en la Circunscripción Judicial N° 3 con asiento en la Ciudad de Venado Tuerto.

-Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de la Lista de Jueces Subrogantes, en los términos del Artículo 217 inc. 1 y 1 c) de la Ley 10160, para los Juzgados de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, en lo Civil, Comercial y Laboral, en lo Laboral, y Juzgados de 1ª Instancia de Circuito, en la Circunscripción Judicial N° 4 con asiento en la Ciudad de Reconquista.

-Mensaje y pliego de pedido de acuerdo para la designación de la Lista de Jueces Subrogantes, en los términos del Artículo 217 inc. 1 y 1 c) de la Ley 10160, para los Juzgados de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, en lo Civil, Comercial y Laboral, en lo Laboral, y Juzgados de 1ª Instancia de Circuito, en la Circunscripción Judicial N° 5 con asiento en la Ciudad de Rafaela.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. Héctor Carlos Superti